



COOPERACIÓN TRIANGULAR

DOCUMENTO INFORMATIVO ACERCA DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE TRABAJO EN COOPERACIÓN TRIANGULAR DEL DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES Y MONITOREO

DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES
AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AGCID





I. Introducción

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en su rol dual de recibir cooperación, pero también de otorgar y, bajo el principio de la cooperación sur sur y su compromiso con encontrar distintas fórmulas que puedan contribuir al desarrollo de la Región de América Latina y el Caribe, tiene especial foco de interés en poder llevar a cabo proyectos de carácter triangular

La cooperación triangular tiene el enorme desafío de, al involucrar al menos tres institucionalidades distintas, tener que lograr conjugar distintas administraciones. Pero al mismo tiempo, es quizás una de las modalidades más flexibles y que permite mayor creatividad al momento de generar alianzas y trabajar en distintas áreas geográficas y temáticas, así como incorporar a múltiples actores además de organizaciones tal como la academia o la sociedad civil.

En AGCID, existe hoy en día la posibilidad de acceder a cooperación triangular con distintos socios, ya sea participando de acciones directas o bien con proyectos para cuya aprobación existen procedimientos establecidos.

Este documento tiene el objeto de entregar insumos sobre estos mecanismos, de manera de ser una orientación para cualquier país o institución que quisiera conocer más acerca de esta modalidad.





II. Fondo Regional para la Cooperación Triangular con América Latina y el Caribe de Alemania.

El Fondo Regional para la Cooperación Triangular con América Latina y el Caribe fue creado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ por su sigla en alemán), al que pueden postular todos los países de la Región para desarrollar algún proyecto por un periodo de dos años.

Esta cooperación sigue la lógica de ser Alemania el socio tradicional con Chile como socio de cooperación y conjuntamente otorgan cooperación para un tercer país que se configura como el beneficiario. El financiamiento es compartido entre Alemania y Chile y la asistencia técnica es principalmente brindada por Chile a través de alguna institución que comparte su experiencia y buenas prácticas en alguna política pública. Adicionalmente, Alemania suele apoyar con asesoría de consultorías expertas.

Aunque la figura anteriormente descrita es la que más se replica, en los últimos años y en un afán de innovar el modelo y enfocarlo más hacia una mayor reciprocidad, se ha dado que Chile y el tercer país sean ambos socios y beneficiario, fomentando así la doble vía y el beneficio mutuo.

Los proyectos aprobados para ser ejecutados en el marco de este Fondo Regional son determinados por el BMZ, pero la puesta en marcha y ejecución de éstos es realizada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

En qué consiste esta cooperación: los proyectos consisten en intercambio de experiencia y buenas prácticas entre Chile y el tercer país, siendo las misiones de asistencia técnica financiadas entre AGCID y GIZ. Por otra parte, GIZ puede otorgar *expertise* mediante contrato de consultores si así se ha acordado previamente. Es altamente recomendable que los proyectos apunten a productos que puedan ser publicados y compartidos, tales





como la elaboración de una metodología, caja de herramientas o también realización de algún diplomado para el grupo beneficiario.

Quienes pueden presentar proyectos: toda institución, sea estatal, académica o de la sociedad civil, siempre y cuando cuente con el apoyo formal de la entidad rectora de cooperación.

No obstante, es importante recordar que existen ciertas limitantes para Alemania con respecto a los países graduados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Esta cooperación está enfocada para que la triangulación sea realizada entre Alemania, un país socio y un país beneficiario, no aceptándose proyectos en que socio y beneficiario sean ambos países graduados.

Financiamiento: se puede postular hasta por un máximo de 600.000.- euros de aporte entre Alemania y Chile, el que se distribuye entre financiamiento de actividades y aporte técnico valorizado. A esto, también se le debe sumar un aporte valorizado por parte del país beneficiario. Es importante señalar que esta cooperación no es una donación, sino que el monto aprobado engloba todo lo aportado entre los tres países. Asimismo, Alemania puede determinar la aprobación de un proyecto, pero por un monto menor al solicitado.

Procedimiento de presentación de proyectos: la solicitud debe venir del país beneficiario hacia Chile y Alemania. Una vez manifestado el interés en una cooperación y de haber confirmado la disponibilidad técnica correspondiente, la elaboración del documento se realiza conjuntamente entre los equipos tanto técnicos como de cooperación de los tres países.

En resumen, debieran participar las agencias de cooperación y los equipos técnicos de Chile y el país beneficiario, además de las oficinas de GIZ en Chile y en el país beneficiario.





Para materializar la postulación, el formulario de presentación de proyecto debe ser entregado tanto en Chile como en el país beneficiario ante la Embajada de Alemania de cada país con los siguientes documentos: 1) carta de presentación de la institución ejecutora del socio beneficiario ante el punto focal de cooperación de AGCID; 2) Carta de presentación del punto focal de cooperación de AGCID; 3) Carta de presentación de AGCID como país socio.

Fechas de postulación: salvo situaciones excepcionales como ocurrió durante la pandemia, el Fondo abre dos convocatorias al año siendo el cierre normalmente a finales de abril y a finales de octubre.

El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, luego de revisar todos los proyectos presentados, determina los que serán aprobados y remite este resultado también con una comunicación oficial a través de sus Embajadas.

También es importante hacer presente que, puesto que los recursos son limitados y desde la crisis sanitaria ha habido recortes importantes en los presupuestos, no está garantizada la aprobación de un proyecto por país, sino que todos los proyectos compiten entre sí en cada convocatoria.

III. Cooperación triangular con Japón

Luego de una larga trayectoria de la cooperación bilateral del Japón hacia Chile, que se remonta a fines de los años cincuenta, y de iniciativas de cooperación sur-sur que se iniciaron en los años 80 a través de cursos internacionales, en 1999 el Gobierno de Japón y el Gobierno de Chile acuerdan fortalecer este mecanismo de cooperación y así promover el desarrollo económico y social principalmente de los países de Latinoamérica y el Caribe. Es así que, en junio del 1999, se firma el “*Japan - Chile Partnership Programme*”, o en español, “Programa de Asociación entre Chile - Japón”, el JCPP, generando un marco en la colaboración donde se combinan eficazmente los recursos humanos, tecnológicos y





financieros de Japón y Chile. El JCPP se destaca por ser el primer “*Partnership Program*” lanzado en nuestra región.

En qué consiste esta cooperación: los principios del JCPP apuntan a la creación de programas de formación conjunta, donde ambos gobiernos aportan, mediante sus agencias, Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en la implementación y ejecución de programas de capacitación que se lleven a cabo en Chile, seminarios en terceros países, envío de expertos chilenos y proyectos de cooperación técnica, entre otros.

Dentro de los proyectos importantes que se pueden destacar están los de acuicultura en la Universidad Católica del Norte, de ganadería en el Centro de Inseminación Artificial, Capacitación y Entrenamiento en Reproducción y Manejo Animal (CIA-CENEREMA), rehabilitación en niños con el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda (INRPAC), de cuencas hidrográficas con la Corporación Nacional Forestal, entre otros.

El Acuerdo actualizado entre Chile y Japón denominado “*Japan Chile Partnership Programme 2030*” dio un nuevo marco para escalar la estrategia de Cooperación Triangular, con un fuerte compromiso de crear y adoptar mecanismos innovadores que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas al 2030.

Bajo el alero del JCPP se abordaron temáticas diversas con un alcance amplio en Latinoamérica y el Caribe. Uno de los ejemplos exitosos de esta cooperación, fue Kizuna, el Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción de Riesgos de Desastres, desarrollado entre los años 2015 y 2020. El Programa contó con el apoyo de más de 40 expertos japoneses y ofreció capacitaciones, programas de perfeccionamiento y seminarios internacionales, alcanzando una participación de más de 5000 personas, posicionando a Chile como una plataforma de formación en RRD en Latinoamérica y el Caribe.





Este año 2024, se celebra los 25 años desde la firma del JCPP. Para destacar este importante hito institucional, AGCID y JICA suscribieron un acuerdo que da vida al nuevo programa triangular denominado “Proyecto para el Fortalecimiento del Japan Chile Partnership Programme (Japan Chile Partnership Program 2030, JCPP) para la Co-creación de Nuevos Mecanismos de la Cooperación Triangular y Regional.”

El Proyecto busca contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en la región de América Latina y el Caribe y en otras regiones, a través de la implementación de nuevas formas de cooperación triangular y regional por medio de la colaboración y co-creación entre Japón y Chile como “socios en pie de igualdad” bajo los principios del Programa de Asociación Japón – Chile 2030.

Quienes pueden presentar proyectos: Los proyectos son diseñados en conjunto entre las tres partes (AGCID – JICA – sector nacional). Se suscribe una Minuta de Reuniones (acuerdo del proyecto) que establece el objetivo, resultados esperados y responsabilidades de cada actor. Luego de la firma de la Minuta se da inicio formalmente al proyecto.

Financiamiento: Las iniciativas JCPP se financian entre JICA y AGCID bajo el mecanismo de costos compartidos y se espera que los sectores ejecutores entregan un aporte valorizado a las actividades.

Procedimiento de presentación de proyectos: El sector ejecutor debe completar el documento, *Application Form for Japan's Technical Cooperation*. Dicho formulario, es un documento estándar de JICA que recoge una serie de información respecto de la demanda tales como: antecedentes del sector nacional, objetivo de la asistencia técnica (AT), resultados esperados, actividades planificadas, input de Japón y del lado chileno, y duración de AT.

Para apoyar dicho proceso, AGCID revisa el formulario y entrega su retroalimentación relativa a temas de cooperación y que la demanda está alineada con la estrategia del JCPP.





Antes de formalizar el envío del formulario, existe una etapa de negociación con JICA, liderada por AGCID, para recoger los comentarios de ambas partes, incluyendo el sector ejecutor, y llegar a un acuerdo respecto del texto del formulario JICA. El formulario final debe ser firmado por el sector ejecutor y enviado a AGCID para iniciar el proceso de presentación de la demanda de cooperación ante el Gobierno de Japón, a través de la Embajada de Japón en Chile. Para ello, AGCID emite un oficio a la Dirección de Asia Pacífico de la Cancillería (DIRAPAC) solicitando la transmisión oficial de la demanda de cooperación a través de una Nota Verbal. Dicho proceso se realiza en agosto de cada año.

La respuesta de aprobación o no de la demanda se comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores a través de una Nota Verbal, emitida por la Embajada de Japón, en marzo del año siguiente.

IV. Fondo Triangular de la Unión Europea

En el marco de la segunda fase del programa ADELANTE de la Unión Europea, en el año 2021, AGCID inició un proceso de negociación con la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DGI NTPA) para la creación del Fondo Conjunto de Cooperación Triangular.

El Fondo busca entregar una solución flexible y orientada hacia la demanda, por medio de un instrumento cuya agenda responda a las necesidades y prioridades de los países beneficiados, teniendo en cuenta la realidad dinámica del desarrollo, con énfasis en áreas vinculadas al Acuerdo Verde Europeo, la lucha contra el cambio climático y digitalización en América Latina, considerando las prioridades de la agenda de cooperación de ambos socios.

Quiénes pueden presentar proyectos: el Fondo no contempla convocatoria para selección de proyectos, estos se eligen según criterio de ambos socios. Pueden participar





distintos actores de la cooperación, es decir, organismos internacionales, instituciones públicas y Chile y América Latina, universidades y sociedad civil.

Financiamiento: el monto total del Fondo es de EUR 1.000.000, aportados en partes iguales por ambos socios.

Procedimiento de presentación de proyectos: AGCID y la Delegación de la UE en Chile identifican los proyectos, según la demanda de cada uno y las áreas convenidas. Los perfiles de proyecto se presentan a un “Comité Técnico Ejecutivo”, integrado por el Director de AGCID, el Jefe de Cooperación de la DUE en Chile y la encargada del programa ADELANTE 2 en la DG INTPA. Este Comité es la instancia encargada de decidir qué proyectos serán ejecutados en el marco del Fondo.

V. Cooperación triangular con España.

España, a través de su Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es otro socio importante tanto para Chile en materia de cooperación triangular.

La cooperación desde AECID es de las más importantes en la Región tanto a nivel bilateral, con proyectos de importante magnitud, como a través de otros instrumentos. AGCID y AECID desde 2009 cuentan con un Fondo conjunto (Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España) administrado por AGCID, que actualmente está finalizando la ejecución de los proyectos aprobados en la última fase. Se espera que, a partir de 2025 dicho mecanismo innovador en la región, pueda ser renovado y cuente con una nueva dotación presupuestaria que permita la implementación de proyectos triangulares de acuerdo a las prioridades estratégicas de ambos socios.

Adicionalmente, la cooperación triangular es una modalidad que también España está incorporando dentro de su trabajo, siendo para Chile la contraparte la oficina de AECID para Sudamérica, ubicada en Montevideo, Uruguay.





En qué consiste esta cooperación: La AECID, con el objeto de impulsar la cooperación triangular en la región Latinoamérica y fomentar la creación de alianzas estratégicas y el trabajo horizontal, implementó el año 2024 el “Programa de cooperación triangular para América Latina y el Caribe”, mecanismo al cual los países de la Región pueden presentar distintas iniciativas.

Quienes pueden presentar proyectos: pueden presentar como “Entidades proponentes: instituciones públicas de cualquier nivel de la administración de países de América Latina y el Caribe. Las alianzas podrán incluir entre sus entidades participantes u otras instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, de la academia y/o sector privado”.

Financiamiento: Los proyectos aprobados en dicha convocatoria entran en una fase de formulación avanzada en los que participan todas las instituciones involucradas y son financiados por la AECID e implementados directamente por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), otra institución del sistema de cooperación española.

Procedimiento de presentación de proyectos: Las propuestas (ficha de concepto) deben ser planificadas con una lógica de orientación a resultados de desarrollo para tratar de dar respuesta a la consecución de un reto o a la resolución de un problema y deben realizarse en forma conjunta con otro país socio de la cooperación española, con al menos uno de ellos de América Latina y el Caribe.

Las entidades proponentes chilenas deben presentar sus propuestas a través de la AGCID, quien a su deberá vez realiza la priorización y presenta como máximo 3 iniciativas a la Oficina de Cooperación Española en Uruguay.

Una vez realizada la selección por parte de AECID, se inicia el proceso de co-creación de los proyectos, donde se profundiza en el diseño y formulación de la programación a ejecutar, en la cual participan las entidades proponentes, entidades participantes, la AECID y la AGCID.





Cabe señalar que la AGCID, no solo participa de las propuestas chilenas, sino también de las propuestas presentadas por otros países y en los cuales Chile es participante.

VI. Otros mecanismos de cooperación triangular.

Adicionalmente a los programas regulares anteriormente descritos, y considerando que la modalidad de cooperación triangular es compleja, tanto porque requiere acuerdo entre tres administraciones diferentes y también debido a los mecanismos de financiamiento que en algunos casos pueden ser complejos, una de las maneras eficiente en que la cooperación chilena se ha involucrado en iniciativas triangulares es apoyando con asistencia técnica algún componente de un proyecto bilateral o regional que tiene un país socio con uno o más países beneficiarios.

Bajo este marco, por ejemplo, Chile se participó en un proyecto de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Ecuador, implementado por la *Pan-American Development Foundation* (PADF) en materia de gobernanza y transparencia. En dicha iniciativa, Chile compartió su experiencia a través de asistencia técnica en materia de compras públicas y gobierno digital.

Del mismo modo, Chile, a través de AGCID, se hizo cargo del componente de gestión del conocimiento en el gran programa regional Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina, Calac+ en sus dos fases, de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y que se implementó en Bogotá, Ciudad de México, Lima y Santiago de Chile.

Finalmente, siguiendo un esquema similar a los mencionados en los primeros capítulos, también ha existido experiencia de cooperación triangular con tres socios del sur (sur- sur-sur) como lo fue un proyecto entre Brasil y Chile en apoyo de Suriname en materia de control fitozoosanitario.





VII. Conclusiones y perspectivas

Como se mencionó inicialmente, a pesar de las dificultades que puede tener negociar un mecanismo o iniciativas de cooperación triangular, es también una modalidad que permite una gran flexibilidad, pudiendo materializarse de diferentes maneras, con distintos arreglos institucionales y a distintas escalas.

Considerando que Chile es de los países más activos y con más larga trayectoria en la región implementando proyectos de cooperación triangular, la experiencia acumulada y el aprendizaje adquirido a través de la ejecución de muchos proyectos, permiten posicionar a la AGCID en una posición privilegiada para negociar y ampliar las alianzas actualmente existentes y, a la vez, explorar iniciativas con nuevos socios, ya sea para apoyar el desarrollo de países de América Latina y el Caribe y también explorar iniciativas en otras regiones.

Elaborado por: Departamento de Negociaciones Internacionales y Monitoreo

Paola Caro Pino

Jefe Departamento de Negociaciones Internacionales y Monitoreo (s)

Aprobado por:

Daniel Castillo Carniglia

Jefe División de Cooperación.

Fecha: 4 de diciembre 2024.

